



#PORDOSMESES

Pausan plazos de trámites

**CAMBIA DE
MANDO**

• El jueves 20 de marzo se extinguió formalmente el INAI.

• Se creó un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción.

ES HASTA QUE INICIE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Durante los próximos dos meses, algunos de los procedimientos en materia de acceso a la información estarán sujetos a suspensión de plazos, debido a un periodo de transición para que entre en vigor Transparencia para el Pueblo, el nuevo órgano de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Con esta transición y la desaparición del INAI, Transpa-

AUTORIDADES GARANTES

1 Desde el 19 de junio, resolverán los recursos de revisión.

2 También denuncias relacionadas con solicitudes de información.

rencia para el Pueblo asume diversas funciones en materia de acceso a la información.

Conforme a los plazos establecidos en la Ley quedarán suspendidos hasta el 3 de junio los trámites ante Transparencia para el Pueblo de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública en contra de resoluciones de sujetos obligados del Poder Ejecutivo, denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia relacionadas con sujetos obligados del Poder Ejecutivo, recursos de inconformidad en contra de las resoluciones de los órganos garantes o autoridades garantes de las entidades federativas, según corresponda.

Asimismo, quedarán suspendidos hasta el 18 de junio, los trámites ante otras autoridades garantes federales de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública en contra de las resoluciones de los poderes legislativo y judicial federal, órganos constitucionales autónomos y partidos políticos. •

31

DE ENERO FUE PRESENTADO TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO.